

## **ACUERDOS DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE**

<b>Fecha</b>	13 diciembre de 2021
<b>Hora</b>	13.30 horas
<b>Lugar</b>	Videoconferencia a través de Open ULPGC

### **ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO UNICO: Acuerdos que procedan para iniciar el proceso de renovación de la Junta de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

### **DELIBERACIONES Y ACUERDOS:**

1.- El decano toma la palabra y dice que aunque hay un acuerdo de la Junta de Facultad anterior de que no se modifica el número total de miembros de la misma, hay recomendaciones desde la Junta Electoral Central para modificar dicho número y así adaptarlo a los tantos por ciento de representación de cada uno de los estamentos para adaptarlo a los estatutos de la ULPGC.

En el Reglamento actual de la Facultad el artículo 8 dice que la Junta de Facultad estará formada por el Decano, el Secretario del Centro, el Administrador del Edificio y el resto de los miembros en número de 24 se distribuirá del modo siguiente. Un 60% del profesorado, un 36% de estudiantes y 4% del personal de Administración y servicios

Hay que adaptarlo al Reglamento de la Universidad donde dice que la Junta de Facultad estará formada por un 62% del profesorado, un 32% de estudiantes y 5% del personal de Administración y Servicios

A continuación se somete a votación la siguiente propuesta: Modificar el número total de miembros de la Junta de Facultad.

Esta propuesta obtiene 6 votos a favor de modificar el número de miembros, una abstención y un miembro que no tiene voto.

Con lo cual se acepta la propuesta de modificar el número de miembros de la Junta de Facultad.

2.- A continuación el Decano hace una segunda propuesta: establecer el número de miembros de la Junta de Facultad y enviarlo a la Junta Electoral. El Decano transmite que desde la Junta Electoral nos han dicho que hay que aumentar el número de miembros para evitar la infrarrepresentación de algunos estamentos.

El Decano comparte una tabla con los cálculos de los porcentajes de cada estamento de la Junta según el número de miembros.

Se debate la posibilidad que sean 29 miembros o 32.

Se somete a votación las siguientes propuestas:

-Ampliar el número de miembros de la Junta de Facultad a 29. Esta propuesta obtiene 5votos a favor y 1 voto en contra

-Ampliar el número de miembros de la Junta de Facultad a 32. Esta propuesta obtiene 1voto a favor

Las dos propuestas contaron con una abstención

El Decano concluye la junta diciendo que se trasladará el acuerdo de la propuesta de la Junta de Facultad a la Secretaria General, que la Junta ha votado para modificar el Reglamento de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y adaptarlo al Reglamentode la ULPGC.

Sin más asuntos que tratar el PRESIDENTE levanta la sesión a las 14.30 h.

Vº.Bº.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

PEREZ SANTANA LILIA ROSA -43650064C

Firmado digitalmente por PEREZ  
SANTANA LILIA ROSA - 43650064C  
Fecha:  
2022.08.02  
21:28:39 +01'00'

